DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8473
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER13741

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
COE	28	MOVIL	6	WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA
FECHA	26 de Agosto de 2015	HORA	9:00 m	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 70A Bis entre Carreras 115 D Bis 116 B	ÁREA DIRECTA			1 Ha			
BARRIO	Villa Teresita	POBLACIÓN ATENDIDA			20			
UPZ	74 - Engativá	FAMILIAS	1	ADULTOS	15	NIÑOS	5	
LOCALIDAD	10- Engativá	PREDIOS EVALUADOS			1			
CHIP	AAA0140XSXR	OFICIO REMISORIO			CR-21426			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

Los predios localizados en el corredor vial de la Calle 70 A Bis, entre carreras 115 D Bis y 116 B, se encuentran en el Barrio Villa Teresita, de la Localidad de Engativá, de acuerdo con la información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD. (Ver Figura No. 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El Barrio Villa Teresita de la Localidad de Engativá, fue legalizado mediante la resolución 368 del 20 de Agosto de 1998, expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (actual Secretaria Distrital de Planeación SPD). Adicionalmente, el Instituto Distrital de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, emitió el Concepto Técnico No. CT - 2874 del 23 de Junio de 1998 en el cual se establece la zona donde se emplazan las viviendas del barrio, presentan bajo riesgo y baja amenaza por fenómenos de inundación (Ver Figura 1).

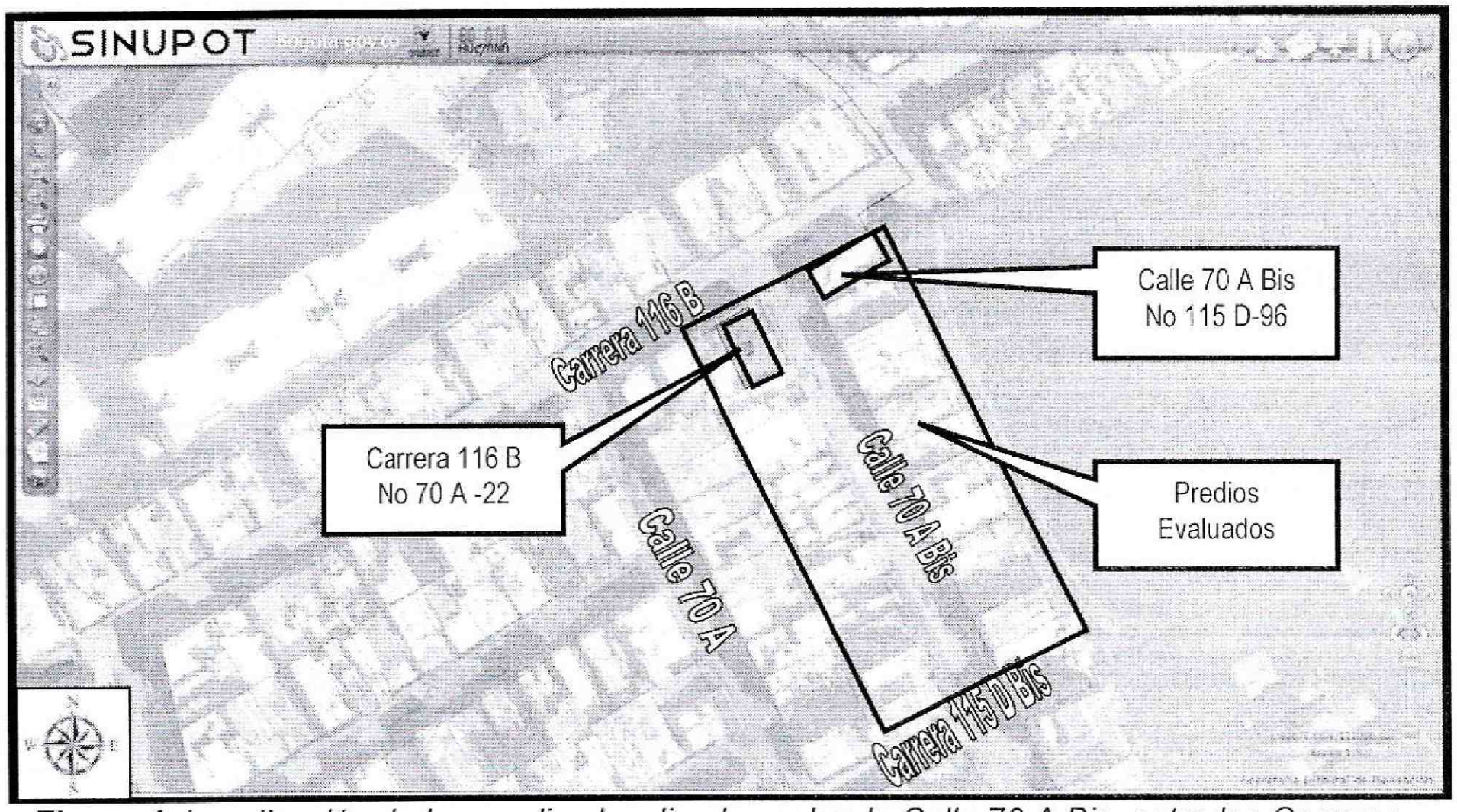


***Figura 1**. Localización de los predios localizados sobre la Calle 70 A Bis, entre las Carreras 115 D Bis y 116 B, en el Barrio Villa Teresita, de la Localidad de Engativá.*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 26 de Agosto de 2015, en atención al Radicado FOPAE No. 2015ER13741, personal del Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita a los predios localizados a la altura de la Calle 70 A Bis, entre las Carreras 115 D Bis y 116 B, en el Barrio Santa Teresita, de la Localidad de Engativá. En el sector, se emplazan viviendas de 2 a 4 pisos, cuya conformación estructural corresponde a muros de carga con columnas en varios sectores.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

La Calle 70 A Bis con pavimento asfáltico, en el tramo evaluado, presenta de forma generalizada un alto grado de deterioro, reflejado con pérdida de la capa de rodadura en diversos sectores, especialmente en las cercanías con el cruce de Carrera 116 B. (Ver Fotografía 1). Sobre esta vía circulan vehículos de tráfico liviano y pesado como buses del SITP.

Se realizó inspección visual al exterior e interior, de los predios de la Carrera 116 B No 70 A-22 y Calle 70 A Bis No 115D-96, por ser los que presentan mayor afectación, según información la comunidad. A los demás predios de la cuadra se le realizó inspección visual desde el exterior.

En el predio de la Carrera 116 B No 70 A-22, se emplaza una vivienda de dos niveles y se encuentra localizado hacia el costado occidental de la Calle 70A Bis, en la esquina formada por el cruce de esta Calle, con la carrera 116 B. En el predio funciona un local comercial en el primer nivel y el segundo corresponde a una unidad habitacional (Ver fotografía 2). En la sala de la vivienda, localizada en el costado oriental del segundo nivel, se evidencia un resane de una fisura que existió en el pasado, en el muro que separa la sala de una de la habitaciones y que de acuerdo a la orientación del resane, la fisura era de tendencia diagonal en sentido oriente- occidente (Ver fotografías 3 y 4). Al interior de las habitaciones, ubicadas hacia el costado oriental del segundo nivel de la vivienda, se evidencian fisuras de tendencia horizontal y escalonada con aberturas hasta de 3mm, en muros de cerramiento y divisorios con el pasillo central (Ver Fotografías 5-8).

En el predio de la Calle 70 A Bis No 115 D – 96, se emplaza una edificación de dos niveles, el primero habitado como local comercial y el segundo como unidad habitacional. Esta edificación está localizada frente al predio de la 116 B No 70 A-22, al costado oriental de la Calle 70 A Bis (Ver fotografía 9). En la edificación se evidencian fisuras en muros divisorios de tendencias verticales y horizontales con aberturas menores al milímetro (Ver fotografía 10 y 11).

En los demás predios de la cuadra, donde se emplazan viviendas localizadas hacia los costados oriental y occidental de la Calle 70 A Bis, no se evidenciaron afectaciones que comprometan la estabilidad de las mismas. Dichas viviendas se localizan a la altura del tramo la calle 70 A Bis, que presenta mejor estado.

Teniendo en cuenta la forma y localización de las afectaciones evidenciadas en los elementos que presentan lesiones, en las construcciones evaluadas, y el deterioro actual de la Calle 70 A Bis frente a ellos, posiblemente, las afectaciones puedan estar relacionadas con la transmisión de vibraciones ocasionadas por el tránsito de vehículos pesados que circulan sobre Calle 70 A Bis entre las Carreras 115 D Bis y 116 B.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

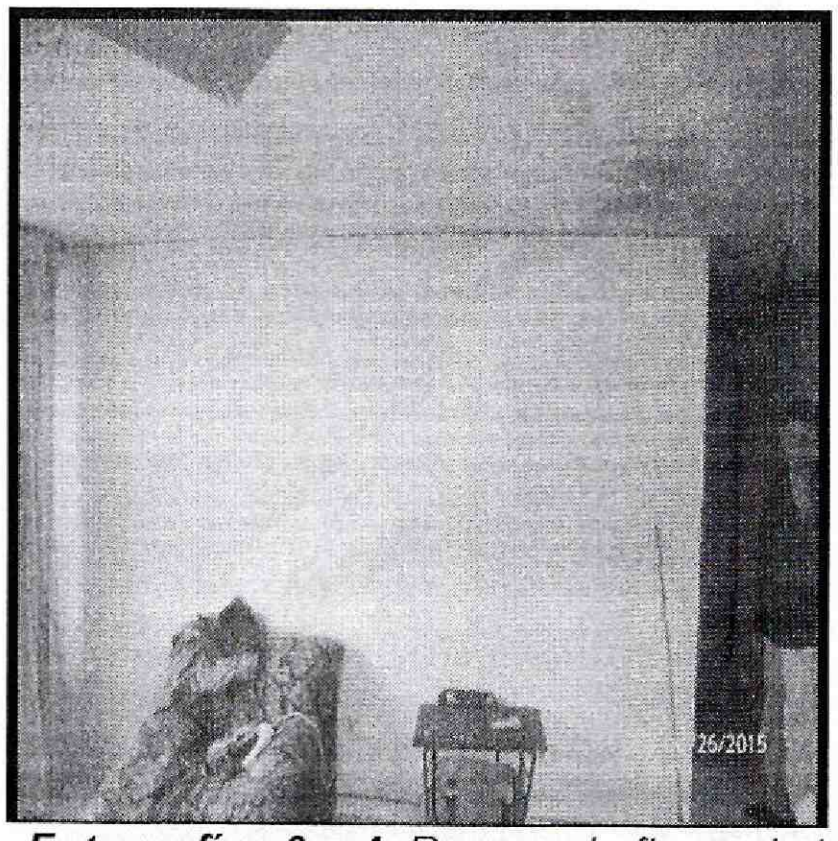


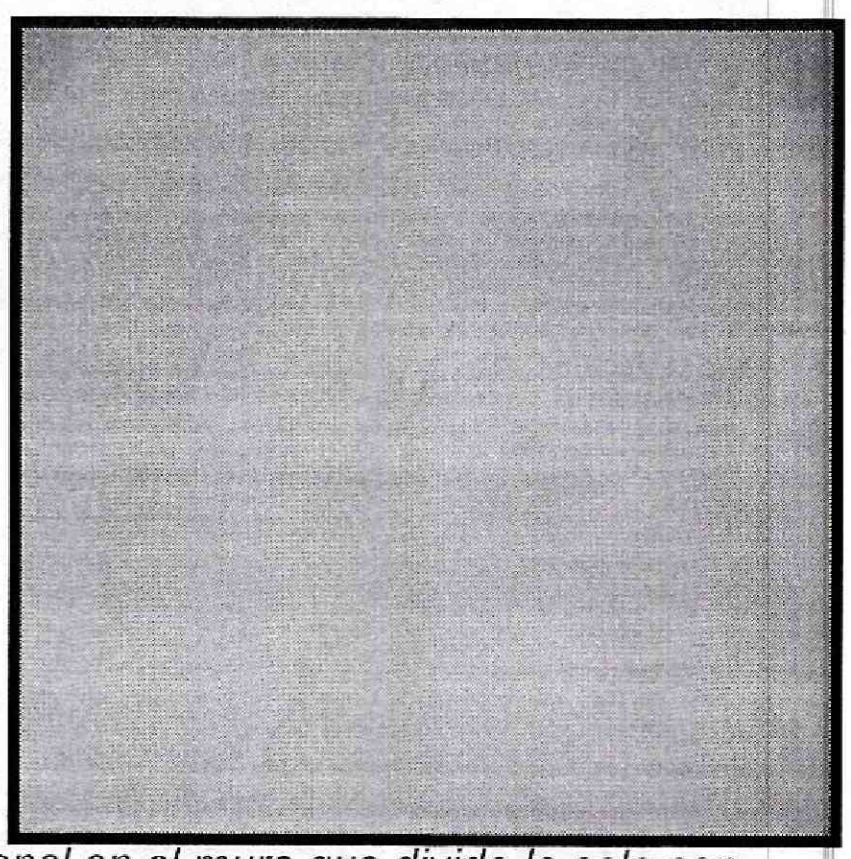
Fotografías 1.*Vista de las viviendas localizadas a la altura de la Calle 70 A Bis entre las carreras 115 D Bis y 116 B, en el Barrio Villa Teresita, de la Localidad de Engativá*



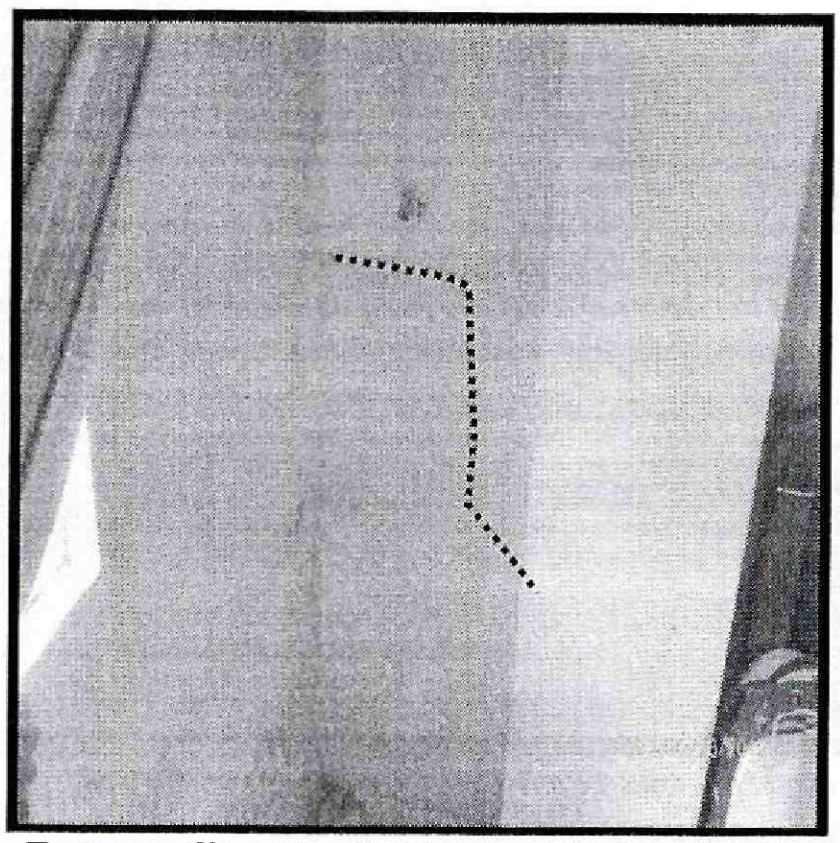
Fotografías 2.*Vista de fachada del predio de la Carrera 116 B No 70 A 22, en el Barrio Villa Teresita, de la Localidad de Engativá.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





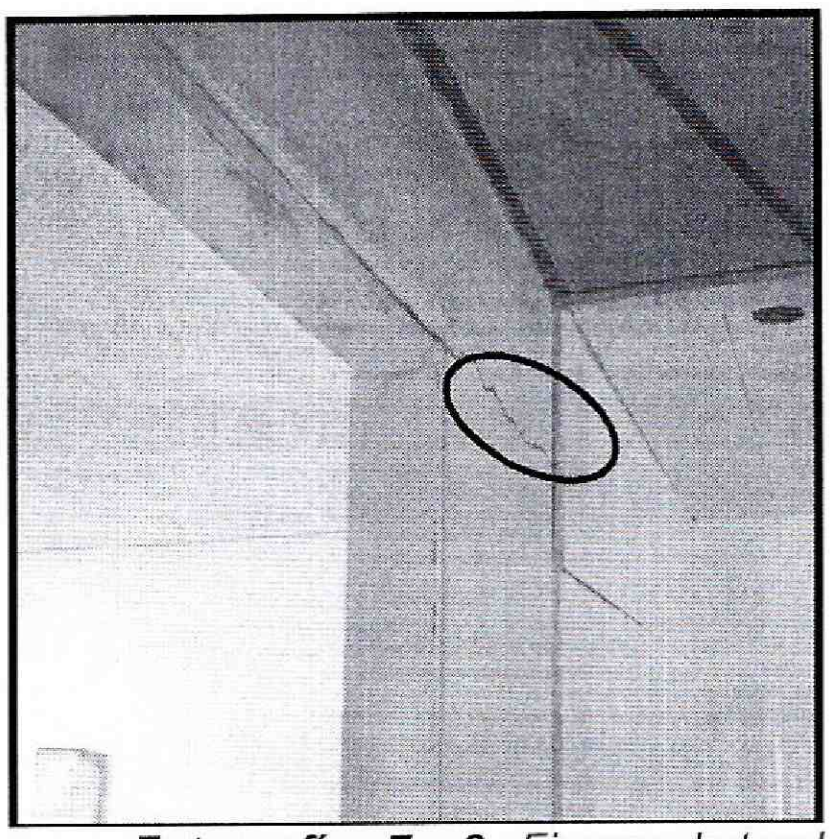
Fotografías 3 y 4 .*Resane de fisura de tendencia diagonal en el muro que divide la sala con una de las habitaciones en el predio de la Carrera 116 B No 70 A 22, en el Barrio Villa Teresita, de la Localidad de Engativá.*

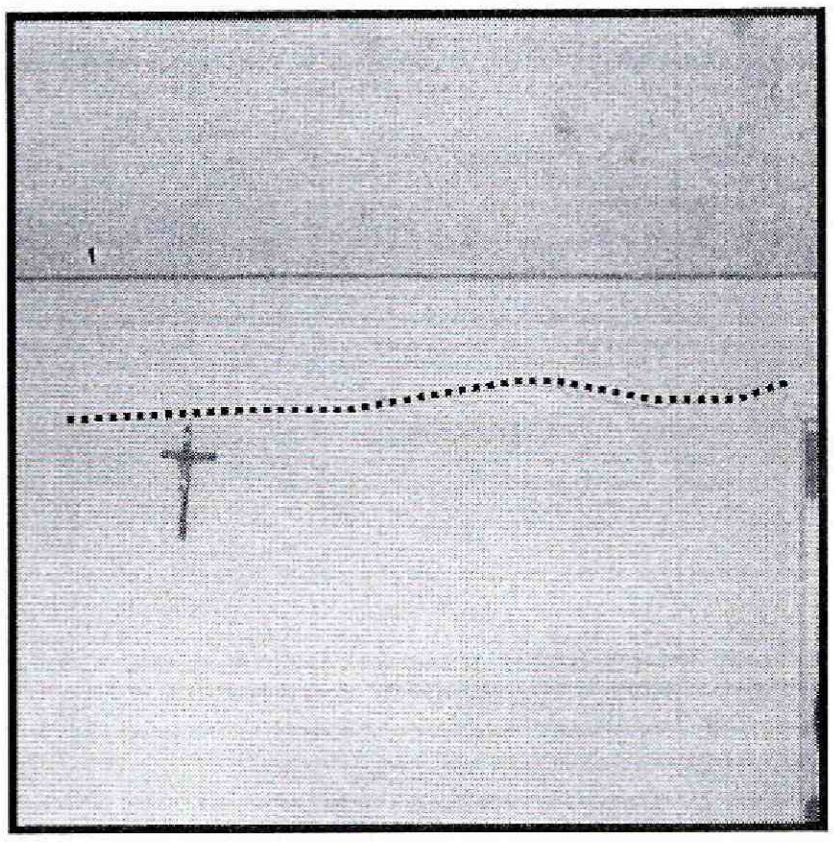




Fotografías 5 y 6 .*Fisuras de tendencia horizontal y escalonada en muros de cerramiento de las habitaciones de predio de la Carrera 116 B No 70 A 22, en el Barrio Villa Teresita, de la Localidad de Engativá.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



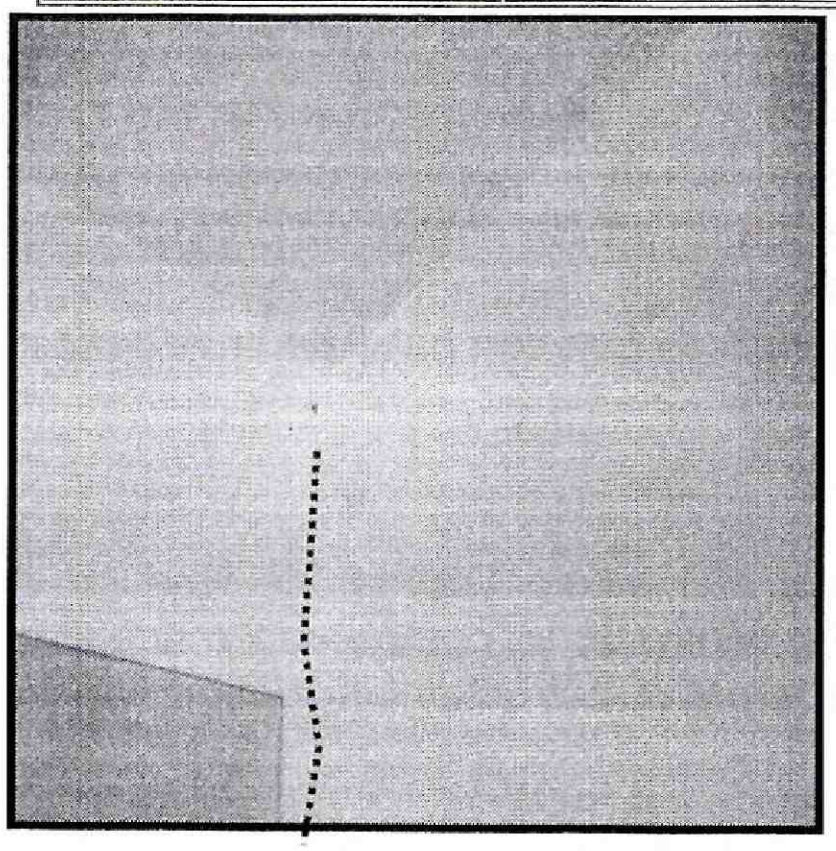


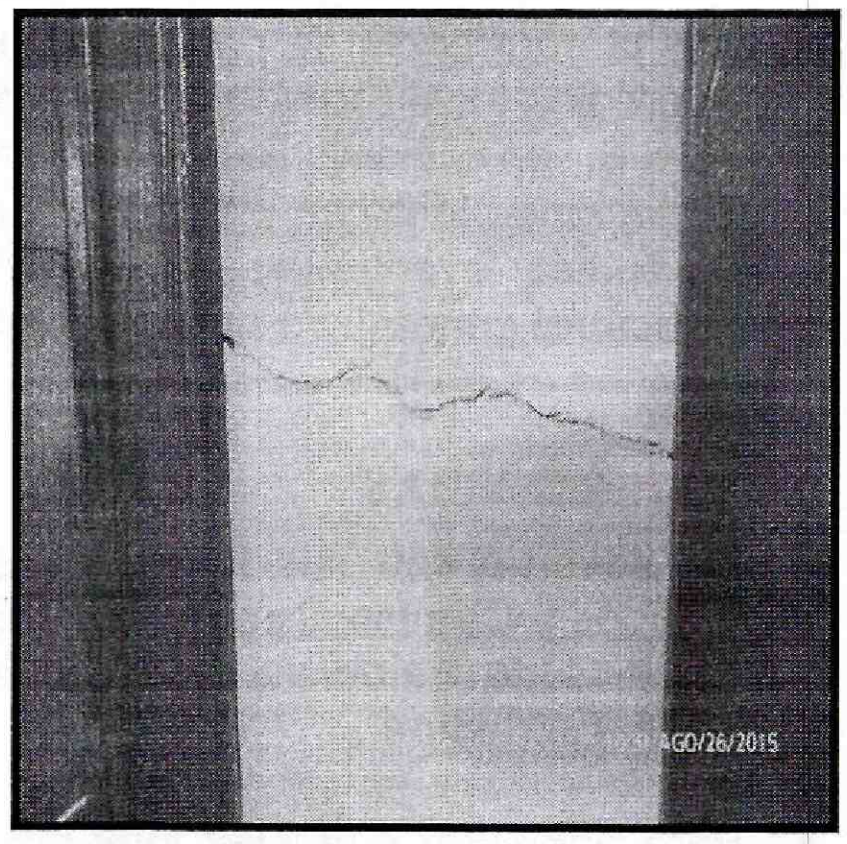
Fotografías 7 y 8 . *Fisuras de tendencia horizontal en los muros que separan las habitaciones con el pasillo central del predio de la Carrera 116 B No 70 A 22, en el Barrio Villa Teresita, de la Localidad de Engativá.*



Fotografía 9. *Vista de fachada del predio de la Calle 70 A Bis No 115 D - 96, en el Barrio Villa Teresita, de la Localidad de Engativá.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografías 10 y 11. *Fisuras en los muros divisorios del predio de la Calle 70 A Bis No 115 D – 96, en el Barrio Villa Teresita, de la Localidad de Engativá.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

En caso de no implementarse por parte de los responsables, de los predios de la Carrera 116 B No 70 A 22 y la Calle 70 A Bis No 115 D – 96, en el Barrio Villa Teresita, de la Localidad de Engativá, acciones de mejoramiento y mantenimiento en las viviendas allí emplazadas, podrían presentarse avances de las afectaciones existentes, lo que podría ocasionar deterioro en las estructuras y comprometer la funcionalidad de las mismas.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a los predios localizados a la altura de la Calle 70 A Bis, entre las Carreras 115 D Bis y 116 B, en el Barrio Santa Teresita, de la Localidad de Engativá.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de las viviendas emplazadas en los predios localizados a la altura de la Calle 70 A Bis, entre las Carreras 115 D Bis y 116 B, en el Barrio Santa Teresita, de la Localidad de Engativá, no se encuentra comprometida en la actualidad por las lesiones evidenciadas, ante la acción de cargas normales de servicio.

- Ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) en los predios localizados a la altura de la Calle 70 A Bis, entre las Carreras 115 D Bis y 116 B, en el Barrio Santa Teresita, de la Localidad de Engativá, pueden presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Engativá y al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, adelantar las acciones administrativas necesarias dentro de su competencia, para establecer el responsable y/o responsables de adelantar e implementar obras de mantenimiento de la estructura del pavimento del tramo de la Calle 70 A Bis, entre entre las Carreras 115 D Bis y 116 B, esto con el fin de garantizar la funcionalidad óptima de la vía y la estabilidad tanto de la vía como de los predios aledaños.

- A los propietarios y/o responsables de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 116 B No 70 A 22 y de la Calle 70 A Bis No 115 D – 96, en el Barrio Villa Teresita, de la Localidad de Engativá, realizar las labores pertinentes de mantenimiento y/o mejoramiento. Lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.

- Se recomienda a los responsables y/o propietarios de los predios de los predios de la Carrera 116 B No 70 A 22 y de la Calle 70 A Bis No 115 D – 96, en el Barrio Villa Teresita, de la Localidad de Engativá, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las mismas.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co